

Expediente: **13070/24**

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ MARBRAN S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **27/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20178584384 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR

90000000000 - MARBRAN S.R.L., -DEMANDADO

30500010084 - BANCO MACRO CUENTAS JUDICIALES

305000100841 - BANCO MACRO INFORMES Y EMBARGOS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 13070/24



H108023346325

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ MARBRAN S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 13070/24. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 25 de agosto de 2026.

Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, notifíquese digitalmente al Banco Macro S.A. (Sucursal Tribunales) a fin de que proceda a la inmediata desafectación del depósito a plazo fijo oportunamente constituido sobre los fondos de la presente causa, y transfiera el monto resultante a la Cuenta Judicial N° 560809590378263 (CBU N° 2850608750095903782635), abierta a la orden de este Juzgado y a nombre de estos autos.

La entidad bancaria deberá dar cumplimiento e informar lo actuado en el término de setenta y dos (72) horas, bajo apercibimiento del Art. 137 del CPCC (Ley N° 9531). Notifíquese digitalmente..
Notificar digitalmente. RMC

Actuación firmada en fecha 26/08/2026

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.